

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1319  
APRUEBA RECEPCION SERVICIO QUE INDICA  
REQUINOA, 10 de Mayo de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N° 2898 de fecha 01.10.2012 que Declara Desierta Licitación Pública N° 3656-80-L112, "Contratación 75 horas retroexcavadora y 40 viajes camión tolva, trabajos varios, comuna de Requínoa" El Memo N° 820 de fecha 28.09.2012, de Dirección de Obras, mediante el cual remite antecedentes de la evaluación de las ofertas recepcionadas. De acuerdo a Informe Razonado, sugiere declarar Desierta la Licitación, debido a que ninguno de los oferentes presenta la documentación solicitada.

El Decreto Alcaldicio N° 3094 de fecha 23.10.2012 que adjudica vía Trato Directo en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) , la "Contratación 75 horas retroexcavadora y 40 viajes camión tolva, trabajos varios, comuna de Requínoa", al Sr. Eugenio Carreño Vargas, por un valor total de \$ 1.594.600 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1257 de fecha 07.05.2013 que aprueba contrato de fecha 02.05.2013. Designa I.T.O. al Director de Obras o quien lo subrogue.

El Memo N° 360 de fecha 09.05.2013 de Dirección de Obras, mediante el cual remite Acta de Recepción de fecha 03.05.2013, la cual establece que los trabajos fueron recepcionados conforme y de acuerdo con lo solicitado en el contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.1011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 13.01.2012 que Aprueba Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**APRUEBASE** Acta de Recepción de fecha 03.05.2013 correspondiente a la contratación de 75 horas retroexcavadora y 40 viajes camión tolva, trabajos varios, comuna de Requínoa, al Sr. Eugenio Carreño Vargas, Rut 7.223.823-3, por un valor total de \$ 1.594.600 iva incluido, los cuales fueron recepcionados conforme de acuerdo con lo solicitado en el contrato.

Procédase a la cancelación de Facturas N° 02661 y N° 02660, ambas de fecha 19.04.2013, cuyo valor total asciende a \$ 1.594.600 iva incluido.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta 22.09.005 "Arriendo de Maquinaria", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**ASV/MAVS/MBQ**

**DISTRIBUCION**

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Archivo.-

**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**

